

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 2.237/2023

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días, mediante publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

del expediente que se relaciona a continuación, que permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales.

Concluida la información pública, se pondrá de manifiesto el expediente a los interesados con el fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos, en el plazo máximo de 15 días.

-Proyecto: Licencia de actividad de Droguería.

-Emplazamiento: Calle Padre Torrero nº 13 bajo, de Belalcázar (Córdoba). Ref Catastral: 1521210UH1712S0001TT.

-Promotor: Don Ramón Rosa Murillo.

En Belalcázar, 22 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Luis Fernández Rodríguez.